

Defensa de la autonomía

El 28 de octubre de 2003 se inscribió el nombre de la UNAM en el muro de honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde figuran nombres de personajes ilustres y hechos notables para la vida de México. Fue memorable la sesión en la que se dispuso esa inscripción. Recuerdo que los oradores de todos los partidos políticos con presencia en el Congreso aludieron a la UNAM como una institución propia, es decir, la reivindicaron para sí. Mencionaron los lazos que unían a cada corriente política con la institución, que solemos llamar “máxima casa de estudios” o, más recientemente, “Universidad de la Nación”.

Subsiste esta asociación de las más diversas corrientes ideológicas con la Universidad Nacional. Es verdad que la UNAM ya no es la forja única o casi única de la dirigencia del país en sus diversos ámbitos, “monopolio” que hoy día resultaría imposible e, incluso, indeseable; ahora figuran en aquélla otras instituciones educativas. Pero también es verdad que, en la historia del México moderno e, inclusive, en la crónica de los días que corren —un capítulo de la historia que se escribirá—, esa institución tiene un sitio central, crucial, decisivo. De ahí que se tenga la preocupación por su autonomía, inquietud que ha reaparecido, como dije al inicio de este trabajo.

En tal virtud, es natural e, incluso, indispensable que identifiquemos y consideremos cuidadosamente los datos o elementos constitutivos de esa autonomía; hacerlo no supone caprichosos vuelos de imaginación. Podemos indagar en las luchas sostenidas para exigir y

adquirir autonomía, y seguramente extraeremos esos elementos a partir de una relectura, con mirada contemporánea, del texto constitucional. Esto es lo que he procurado en este ensayo. Lo mismo —o mejor— se obtendrá de otras noticias e investigaciones de mayor alcance. Afectan a la autonomía, desde la doble perspectiva jurídica y política —que van de la mano—, cualesquiera acciones u omisiones —por ambas vías puede llegar la lesión— que mellen alguno de los elementos que integran la versión constitucional —y racional— de la autonomía. Esto puede ocurrir en forma directa o indirecta, por negligencia o con dolo.

Con respecto a este punto, quiero recordar algunas advertencias juiciosas, que merecen reflexión. Torres Bodet hizo un inteligente llamado a la prudencia del funcionario público que toma decisiones concernientes a la máxima casa de estudios, pero también se podría aplicar a otros órganos del mismo género:

no intervenir, ni siquiera de modo indirecto, en los asuntos de una institución que, como la Universidad Nacional, no podría mantenerse, y mucho menos desarrollarse, sin la ayuda económica del Estado, pero que —tal vez por eso mismo— protesta, se indigna y se eriza frente al más leve asomo de duda respecto a la autenticidad o a la plenitud de su autonomía.

Asimismo, se debe acudir al diálogo entre el exrector Javier Barros Sierra y el maestro Gastón García Cantú, quien entrevistó detalladamente al exrector, protagonista de momentos intensos —por decirlo suavemente— en la vida reciente de la Universidad Nacional. En esa conversación, Barros Sierra se puso en guardia frente a las tentaciones de reformar la Ley Caso, que ha transitado aiosamente mucho más de medio siglo —y había caminado varias décadas en el momento en que tuvo lugar el diálogo— y acreditado su excelencia y eficacia: cuidado con deslices reformistas, sugirió el exrector. Hay que temer al curso y al producto que esos deslices pudieran acarrear. Sabemos cómo inician los espasmos reformadores, mas no cómo concluyen.

Por otra parte, la UNAM y otras universidades públicas que pudieran enfrentar tiempos de incertidumbre y graves fatigas presupuestales o asedios diversos son hoy día uno de los reductos más significativos de la misión social del Estado, que parece decaer: la declinación puede ocurrir por diversas vías, todas destructivas, como son la baja en la calidad, la injerencia autoritaria, la reducción de recursos, etcétera. El Estado social o Estado de bienestar flaquea frente al acoso de los poderes económicos, que lo han erosionado. Éstos no pretenden que desaparezca la universidad pública; la necesitan. Sin embargo, lo que pudieran pretender es que ya no se halle a la cabeza, como lo estuvo, sino a la zaga del proyecto nacional de cultura. Esto puede suceder si opera la declinación que he mencionado, sea que ocurra deliberadamente, sea que acontezca por error, fatiga o imprudencia.